



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Electoral de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable,



Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Electoral de Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.



La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.



En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 94%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.



De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	5,633,542	3,464,621
Efectivo y Equivalentes	5,075,040	3,356,119
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	481,533	31,533
Otros Activos Circulantes	76,969	76,969
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,269,467	2,113,413
Bienes Muebles	8,552,524	8,254,024
Activos Intangibles	350,752	334,300
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,633,809	-6,474,911



ASE

Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del
Instituto Electoral de Tamaulipas

CONCEPTO	2015	2014
SUMA DE ACTIVOS	7,903,009	5,578,034
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	4,919,316	388,758
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,919,316	388,758
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	4,919,316	388,758
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,983,694	5,189,276
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,640,224	1,492,685
Aportaciones	1,640,224	1,492,685
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,343,470	3,696,591
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,353,121	838,663
Resultado de Ejercicios Anteriores	3,696,591	2,857,928
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	7,903,010	5,578,034

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	165,422,888	98,356,714



ASE

Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del
Instituto Electoral de Tamaulipas

CONCEPTO	2015	2014
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	165,422,888	98,356,714
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	834,076
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	834,076
TOTAL DE INGRESOS	165,422,888	99,190,790
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	56,616,302	37,755,745
Servicios Personales	47,185,321	31,673,627
Materiales y Suministros	2,246,840	716,631
Servicios Generales	7,184,141	5,365,487
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	110,826,605	60,356,714
Ayudas Sociales	110,826,605	60,356,714
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	333,102	239,668
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	333,102	239,668
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	167,776,009	98,352,127
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-2,353,121	838,663



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	1,492,685				1,492,685
Aportaciones	1,492,685				1,492,685
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		2,857,928	838,663		3,696,591
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			838,663		838,663
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,857,928			2,857,928
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	1,492,685	2,857,928	838,663	0	5,189,276



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	147,539				147,539
Aportaciones	147,539				147,539
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		838,663	-2,353,121		-1,514,458
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-2,353,121		-2,353,121
Resultados de Ejercicios Anteriores		838,663			838,663
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	1,640,224	3,696,591	-2,353,121	0	2,983,694



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	158,898	2,483,873
<i>Activo Circulante</i>	0	2,168,921
Efectivo y Equivalentes	0	1,718,921
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	450,000
<i>Activo No Circulante</i>	158,898	314,952
Bienes Muebles	0	298,500
Activos Intangibles	0	16,452
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	158,898	0
PASIVO	4,530,558	0
<i>Pasivo Circulante</i>	4,530,558	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,530,558	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	986,202	3,191,784
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	147,539	0
Aportaciones	147,539	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	838,663	3,191,784
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	3,191,784
Resultado de Ejercicios Anteriores	838,663	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	5,675,658	5,675,658



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	165,422,888	99,190,790
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	165,422,888	98,356,714
Otros Orígenes de Operación	0	834,076
APLICACIÓN	167,776,009	98,352,128
Servicios Personales	47,185,321	31,673,627
Materiales y Suministros	2,246,840	716,631
Servicios Generales	7,184,141	5,365,488
Ayudas Sociales	110,826,605	60,356,714
Otros Aplicaciones de Operación	333,102	239,668
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	-2,353,121	838,662
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	158,898	773,330
Otros Orígenes de Inversión	158,898	773,330
APLICACIÓN	314,952	127,588
Bienes Muebles	314,952	127,588
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-156,054	645,742
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	4,678,096	73,535
Otros Orígenes de Financiamiento	4,678,096	73,535
APLICACIÓN	450,000	1,062,495



CONCEPTO	2015	2014
Otras Aplicaciones de Financiamiento	450,000	1,062,495
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	4,228,096	-988,960
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	1,718,921	495,444
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	3,356,119	2,860,675
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	5,075,040	3,356,119

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante decreto No. LXII-393 de fecha 17 de diciembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	165,422,888	100.00	165,022,888	100.00	-400,000	-0.24
Total de Ingresos	165,422,888	100.00	165,022,888	100.00	-400,000	-0.24



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100.00% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 4 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante decreto No. LXII-393 de fecha 17 de diciembre de 2014, por un monto de \$ 159,013,875, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	47,185,320	28.11	47,185,320	28.12	0	0.00
Materiales y Suministros	2,296,841	1.37	2,246,841	1.34	-50,000	-2.18
Servicios Generales	7,184,142	4.28	7,184,142	4.28	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	110,826,605	66.03	110,826,605	66.05	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	341,617	0.20	341,617	0.20	0	0.00
Total Egresos	167,834,525	100.00	167,784,525	100.00	-50,000	-0.03

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$47,185,320 que representó el 28.12% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$2,246,841 que representó el 1.34% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$7,184,142 que representó el 4.28% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Universo Seleccionado: \$110,826,605 que representó el 66.05% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$341,617 que representó el 0.20% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$3,356,119, misma que forma parte de la información contable, presupuestaria y programática, aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-753, publicado en el Periódico Oficial de Estado No. 157 de fecha 31 de diciembre de 2015.

Asimismo se verificó que el 69% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.



Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por el Instituto, a la C.P.C. Angélica Gómez Castillo como Contralor General, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

“Las cifras contenidas en los estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Mi examen sobre la cuenta pública del ejercicio de 2015 se basó en la realización de los siguientes procedimientos de fiscalización:

1. Auditoría de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del ejercicio 2015.
2. Auditoría a los bienes inventariables en oficinas centrales y bodega del Instituto.

3. Arqueos de caja.
4. Revisión de cumplimiento de contratos de arrendamiento, adquisiciones de bienes y servicios.
5. Elaboración de Manuales de operación administrativo para consejos municipales y distritales.
6. Supervisión de procedimientos de Entrega – Recepción de Consejeros Electorales y Presidente del Consejo General con motivo de conclusión de encargo.
7. Revisión y actualización de medidas de control interno administrativo.
8. Atención de quejas y denuncias contra servidores públicos.

Lo anterior con la finalidad de que sea informado ante el Consejo General atendiendo a lo dispuesto por el artículo 126 fracción XIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.”

Así mismo, contrató los servicios profesionales del despacho externo Contadores Públicos Javier de los Santos y Cía., S.C. con R.F.C. JSA920206FYA, representado por el C.P.C Francisco Javier de los Santos Fraga, con cédula profesional 198779, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

“Los estados financieros adjuntos del Instituto Electoral de Tamaulipas mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y por el periodo terminado en dicha fecha, han sido preparados, en



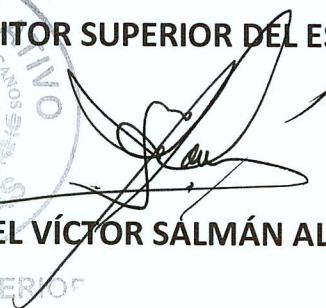
todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”

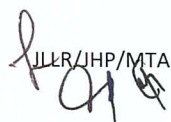
Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Instituto Electoral de Tamaulipas, contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO


JLLR/JHP/MTA